



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 05-2023-MPP/GM

Paita, 02 de febrero de 2023.

VISTO: Proveído N° 01-2023-GDS/MPP de fecha 03 de enero de 2023, emitido por Gerencia de Desarrollo Social sobre actividad “Participamos con alegría de la Bajada de Reyes 2023”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 163 del Reglamento de Organización y Funciones establece que “La Gerencia de Desarrollo Social, es un órgano de línea de la Municipalidad Provincial de Paita, encargada de fomentar el desarrollo y bienestar a la comunidad, a través de los servicios de bienestar, desarrollo social, educación, recreación, deporte entre otros;

Que, con Proveído N° 01-2023-GDS/MPP de fecha 03 de enero de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social remite el proyecto “Participamos con alegría de la Bajada de Reyes 2023” a realizarse el 06 de enero de 2023, día que se celebra la festividad de Reyes Magos en todo nuestro territorio patrio. En este día se conmemora el suceso bíblico en el que tres reyes llamados Melchor, Gaspar y Baltazar visitaron al niño Jesús trece días después de su nacimiento; para tal efecto se propone un cronograma de actividades con un presupuesto de S/8,210.00 soles.

Que, con Memorando N° 001-2023/MPP-GAF de fecha 04 de enero de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el proyecto “Participamos con alegría de la Bajada de Reyes 2023” a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que realice la evaluación y de corresponder emita certificación de crédito presupuestario por el monto de S/8,210.00 soles;

Que, con Nota N° 0000000045, Subgerencia de Presupuesto deriva la Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe de S/8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00/8100 soles) para garantizar la ejecución de la actividad;

Que, con Informe N° 27-2023-MPP/GAJ de fecha 23 de enero de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que los actos que autorizan gastos vinculados a actos de administración y administrativos se certifican y aprueban con anterioridad a su ejecución. Sin perjuicio de ello le corresponde a Gerencia Municipal en su condición de funcionario delegado aprobar la actividad, reconociendo los efectos anticipados conforme lo dispuesto en el artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444. La actividad contribuye a crear lazos y ratifica valores religiosos que fortalecen la fe y renuevan la esperanza de los pobladores;

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero de 2023, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : Aprobar, con eficacia anticipada, la actividad “Participamos con alegría de la Bajada de Reyes 2023”, organizada por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Paita.

[1]

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

“Cambio y esperanza”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

ARTÍCULO SEGUNDO : Encargar a la Gerencia de Administración ejecutar los procedimientos internos para la asignación de los fondos a la actividad "Participamos con alegría de la Bajada de Reyes 2023".

ARTICULO TERCERO : Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, el fiel cumplimiento de la actividad "Participamos con alegría de la Bajada de Reyes 2023", bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO : Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente a la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL



[2]

☎ (073) 211-043 F: (073)211-187
📍 Plaza de Armas S/N - Paita - Perú
🌐 Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026
🌐 www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"